

LA REFORMA AGRARIA EN LOS PAÍSES ANDINOS: LOS CASOS DE CHILE, COLOMBIA Y PERÚ*¹

AGRARIAN REFORM IN THE ANDEAN COUNTRIES: THE CASES OF CHILE, COLOMBIA AND PERU

 <https://doi.org/10.32735/S2735-61752024000213792>

Ignacio Bobadilla Díaz²

ibobadillad@correo.uss.cl

<https://orcid.org/0009-0004-6781-5375>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad San Sebastián

Santiago, Chile

RESUMEN

El presente artículo intenta establecer a través de un estudio comparativo los factores que explican la profundidad del proceso de reforma agraria en tres países: Chile, Colombia y Perú. Su relevancia radica en la escasez de estudios comparados que hay sobre esta reforma estructural. Por esta razón, se revisarán los factores internacionales donde se destaca el rol de EE.UU., por su parte entre los factores económicos a testear se cuenta la inflación y producción agraria de los países en estudio. También, se cuentan los factores institucionales-organizacionales, donde se analiza el rol de las instituciones y sindicatos creados por los países.

El objetivo general será determinar los factores que explican el impacto de la reforma agraria en Chile, Colombia y Perú. También se busca de forma paralela comparar los procesos de reforma agraria, además de describir teóricamente tal proceso político interno e identificar entre los países los factores comunes que acompañaron a cada uno de los casos en particular. Los principales hallazgos del estudio plantean la importancia de la variable institucional-organizacional, la cual revela que crear instituciones fuertes para tal proceso y organizar en sindicatos a los trabajadores del mundo agrario, puede ser clave en el éxito de la reforma agraria.

Palabras claves: Campesinado; expropiación; hectáreas; instituciones; latifundio.

ABSTRACT

This article attempts to establish, through a comparative study, the factors that explain the depth of the agrarian reform process in three countries: Chile, Colombia and Peru. Its relevance lies in the scarcity of comparative studies on this structural reform. For this reason, the international factors will be reviewed where the role of the United States stands out. Meanwhile, the economic factors to be tested include inflation and agricultural production in the countries under study.

* Artículo recibido el 15 de noviembre de 2024; aceptado el 21 de diciembre de 2024.

¹ El presente artículo es parte de los resultados de la tesis de pregrado, para optar al título de cientista político; el trabajo se enmarca en el proyecto FONDECYT regular N° 1220123.

² Cientista político por la Universidad Católica de Temuco; actualmente es estudiante del Programa de Doctorado en Historia, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad San Sebastián, Santiago, Chile. (correo electrónico: ibobadillad@correo.uss.cl)



Also, the institutional-organizational factors are counted, where the role of the institutions and unions created by the countries is analyzed.

The general objective will be to determine the factors that explain the impact of agrarian reform in Chile, Colombia and Peru. It also seeks in parallel to compare the processes of agrarian reform, in addition to theoretically describing such internal political process and identifying among the countries the common factors that accompanied each of the particular cases.

The main findings of the study raise the importance of the institutional-organizational variable, which reveals that creating strong institutions for such a process and organizing workers in the agrarian world into unions can be key to the success of agrarian reform.

Keywords: Peasants; expropriation; hectare; institutions; latifundia.

Introducción

Los procesos de reforma agraria en América Latina a mediados del siglo XX, estuvieron sumidos en un contexto marcado por la Guerra Fría. Sus causas y efectos han sido abordados por la literatura a través de múltiples enfoques disciplinares. Este artículo en particular busca explicar, desde una perspectiva comparada, lo acontecido durante el proceso de reforma agraria en la región andina en particular en los casos de Chile, Colombia y el Perú. A partir del estudio de estos países será posible determinar el peso de las diferentes explicaciones que se han elevado hasta ahora en las investigaciones que han abordado este tema.

La reforma agraria ha sido estudiada desde múltiples puntos de vista. Su interés responde a que dicho acontecimiento es interpretado, por lo general, como un proceso de modernización, distribución y quiebre del orden social en el mundo rural de América Latina. En otras palabras, fue una reforma profunda que vino a remecer hasta sus cimientos la gran propiedad agrícola y la tenencia de la tierra, que se había mantenido prácticamente indemne desde la era colonial. La literatura que ha estudiado la problemática plantea de forma generalizada que el pilar fundamental de tal acontecimiento se centra en la excesiva concentración de la propiedad agrícola. Es decir, que unos pocos terratenientes de los países de la región, han concentrado en sus manos grandes extensiones de territorio.

Por tal motivo, de ello se desprenden otras aristas asociadas, como lo son la baja productividad de los terrenos agrícolas, puesto que al ser propiedades tan extensas y contar con un bajo número de obreros agrícolas, es una consecuencia directa la baja producción. A lo dicho, también se puede agregar la relación paternalista entre el hacendado y sus inquilinos, y otra serie de efectos secundarios como la falta de autonomía, derechos políticos, condiciones miserables de vida, etc.

Sin embargo, a pesar de esta literatura abocada al tema, aún quedan algunas interrogantes que responder relacionadas a examinar el impacto de la reforma agraria en América Latina. Concretamente, determinar por qué en algunos países tales procesos modernizadores fueron más exitosos, en cuanto al número de ha expropiadas por parte del Estado a los terratenientes. En particular, hay que hacer mención a lo que acaeció en cada uno de los países en estudio puesto que, si bien las condiciones iniciales de cada país eran similares, durante el proceso de reforma la profundidad de tal cambio fue más bien disímil.

Lo dicho se explica a partir del desigual número de ha expropiadas y, por ende, repartidas en cada nación. Así, hay que resaltar que, tanto en el caso de Chile como Perú, hubo un total de alrededor de 10 millones de ha expropiadas en tales países, lo que da cuenta de una agresiva y elevada expropiación. Por otro lado, en Colombia no sucedió lo mismo, puesto que el total de la tierra expropiada llega a los 3 millones de ha (Avendaño, 2017b; Rincón y Cristancho, 2018). De acuerdo a lo planteado por la literatura en Colombia el proceso reformativo fue mucho más

tenue si lo comparamos con el número de ha expropiadas en el caso de Chile y Perú (Barraclough y Collarte, 1972; Trujillo Cueto, 2014).

En concordancia con lo anterior, cabe preguntarse ¿Qué factores explican el mayor o menor impacto de la reforma agraria en Chile, Colombia y Perú? También se busca de forma paralela comparar los procesos de reforma agraria en cada uno de los países en estudio, además de describir teóricamente tal proceso político interno y finalmente, se plantea identificar entre los países los factores comunes que acompañaron a cada uno de los casos en particular.

En este estudio, a partir de un enfoque comparado, buscaremos determinar cuáles son las variables más significativas para explicar un mayor impacto en el proceso de reforma agraria. Entre los factores más relevantes, resaltan los factores internacionales, económicos e institucionales-organizacionales. El primero de ellos se refiere a la influencia de EE.UU. en los países de América Latina, por medio de su plan económico para las economías de la región, denominado Alianza para el Progreso (H1: A mayor presencia de EE.UU. con su programa Alianza para el Progreso, habrá mayor probabilidad de una reforma agraria). Por su parte los factores económicos hacen referencia a problemas macroeconómicos como lo era la alta inflación, además de otras problemáticas económicas de compleja solución como lo fue la baja productividad agrícola en los países en análisis (H2a: A menor productividad en el mundo agrario, mayor probabilidad de reforma agraria. H2b: A mayor inflación, mayor probabilidad de reforma agraria).

Finalmente, también es menester nombrar los factores institucionales-organizacionales, que hacen alusión a la nueva institucionalidad creada bajo el proceso de reforma agraria, e igualmente se refiere a la organización del campesinado en múltiples organizaciones sindicales, que fueron agrupaciones de trabajadores del campo que por primera vez lograron aunar sus voces bajo el alero de una organización sindical que los representara (H3: A mayor creación de nuevas instituciones para el proceso agrario, mayor probabilidad que exista una reforma agraria. H4: A mayor sindicalización campesina, mayor probabilidad de que exista una reforma agraria).

Ahora bien, en cuanto al método utilizado para llevar a cabo el presente estudio y dar sustento científico, es preciso decir que haremos un estudio comparado de tres países por medio del método de máxima similitud a través del cual testeamos los factores respectivos. El trabajo académico lo dividiremos en tres secciones, una sobre el estado del arte y lo dicho hasta aquí por la literatura. La segunda parte referente a la metodología utilizada (método comparado). Mientras que, en la tercera sección se analizarán los resultados obtenidos a partir de diversas mediciones, para luego realizar un breve debate a la luz de lo encontrado en la presente investigación. Para finalmente, hacer un pequeño esbozo en la discusión y conclusiones que ha arrojado nuestro estudio.

La reforma agraria en América Latina, una definición conceptual

A la hora de hablar de reformas profundas a nivel Latinoamericano, indudablemente que de inmediato se viene a la memoria lo sucedido a mediados del siglo XX, con la denominada reforma agraria, tal proceso abarcó la mayoría de los países de América del sur, salvo algunas excepciones. En palabras simples, la reforma agraria se define como el reparto de grandes extensiones de tierras, dominadas bajo la tradicional estructura hacendal, entre el campesinado de la región. De esta forma la reforma agraria, es aquel proceso mediante el cual se redistribuyen las tierras de uso agrícola, entre una parte de la población rural, la cual está compuesta principalmente por trabajadores del mundo del agro, los cuales se denominaban como inquilinos o peones, al interior de la unidad productiva respectiva (Avendaño, 2016; Chonchol, 1994; Rojas et al., 1988).

Chonchol (1994), académico y uno de los impulsores de la reforma en Chile, señala que el proceso de reforma agraria que se llevó a cabo en la década de 1960 buscaba principalmente el reparto de la tierra entre los campesinos de la región. Tal reparto se circunscribió hacia aquellos predios que estaban mal explotados o que derechamente se encontraban en situación de abandono; vale decir, que con la reforma agraria se pretendía otorgar tierra a aquellos labradores del campo que trabajasen la tierra eficientemente.

Asimismo, cabe agregar que el propio Chonchol (1970), establece que la tierra a nivel regional se ha constituido en el pasado como un bien codiciado al interior de las sociedades locales de mediados del siglo anterior, las cuales se caracterizaban por su alto nivel de ruralidad, y en donde buena parte de la población nacional residía en el campo, acorde a los beneficios que brindaba la tierra.

Adicionalmente, la FAO (2017) definió la reforma agraria como aquel proceso integral, el cual incluye no solo la reforma de la tierra, sino que también aspectos diversos como el apoyo de instituciones relacionadas con el gobierno local del país respectivo, además de organismos relacionados con la educación rural y el bienestar de la población, vale decir que tal concepto toma en cuenta no solo el reparto de la tierra, sino que incluye aspectos institucionales o relacionados con el gobierno y la administración pública.

Asimismo, la alta concentración de la tierra, era el principal problema para el campesinado, tal problemática se arrastraba desde la era colonial, ya que el latifundio estaba en manos de los terratenientes y el denominado régimen de la hacienda que era otra herencia colonial, que se mantuvo casi inmutable hasta bien entrado el siglo XX. Por ende, el reparto de la tierra era vital para los campesinos de la región que adolecían de ella.

En suma, la reforma agraria obedece a una serie de transformaciones estructurales que sufrieron los países de Latinoamérica, sin perjuicio que tal proceso se ha llevado a cabo en múltiples latitudes del mundo. Con todo, el proceso de reforma agraria, se ha definido desde diversas perspectivas y una de ellas, hace referencia a que el reparto de la tierra, se convierte en una política fundamental y necesaria en aquellos países que poseen una gran masa campesina, como sucedía en gran parte de América Latina (Barraclough y Collarte, 1972; Faiguenbaum, 2017).

En este sentido, la literatura sostiene de forma transversal que la explotación de la tierra sobre formas de producción impuesta por la estructura del latifundio limitaba las posibilidades de desarrollo y progreso de los campesinos (Teubal, 2003). Por ello, Avendaño (2016) define la reforma agraria como políticas redistributivas a través de las cuales se ha intentado mejorar las condiciones de vida del campesinado de la región por medio de la asignación o colonización de tierras improductivas.

En base a esta definición Avendaño (2017b) plantea tres tipos de reforma agraria en la región: La primera hace mención a aquellos casos como Colombia, en donde si bien se colonizaron tierras, no se alteró el régimen agrario hasta el día de hoy. El segundo tipo de reforma agraria atañe al caso de Chile donde se intentó repartir tierras improductivas mediante la expropiación de grandes haciendas, creando propiedades pequeñas y medianas para los beneficiarios (Avendaño, 2017b). Y finalmente destaca el caso del Perú, en donde por medio de un gobierno revolucionario y de corte autoritario, en donde se intentó llevar a cabo una reforma agraria, que pudo abolir la gran propiedad agraria y también influir en el régimen social imperante, allí califica Perú como un caso atenuado de tal descripción (Avendaño, 2017b).

Por su parte la FAO (2017), como organismo internacional, también realizó una tipología de las reformas agrarias llevadas a cabo a nivel mundial. Tal institución estableció diversos tipos de reforma, la primera de ella se enfocaba netamente en el desarrollo económico, además de la

modernización agraria y productiva, haciendo hincapié en las exportaciones y el intercambio comercial, en tal caso destacarán países asiáticos como Corea del Sur o Japón.

En segundo lugar, se habla de una reforma agraria con un enfoque en lo social, teniendo como bandera principal la equidad social, la distribución del ingreso y mejorar las condiciones de vida del campesinado. Tal ejemplo, está vinculado a diversos procesos revolucionarios ocurridos en países de la región como Bolivia, Cuba y Nicaragua, o también inclusive países del lejano oriente como China (FAO, 2017).

Asimismo, la FAO (2017) propone las reformas agrarias de tipo democráticas, caracterizadas por un gobierno fuerte, elegido democráticamente y que contaron con un apoyo institucional tanto a nivel local como internacional. Igualmente, los partidos políticos buscaban aumentar su electorado en el mundo rural, el cual se integraba poco a poco a las dinámicas electorales de cada país. Con el apoyo del plan Alianza para el Progreso, se puede nombrar el caso de Chile, Colombia o Venezuela.

Agentes que promueven el desarrollo de la reforma agraria

Los factores explicativos para el inicio del proceso de reforma agraria han sido múltiples. Entre tales factores a describir, están los factores internacionales, en donde destaca el papel de EE.UU. y su plan Alianza para el Progreso, además de poner hincapié en la incipiente Revolución Cubana.

También se acentúan los factores económicos, en donde se incluyen una serie de variables macroeconómicas como la inflación y la baja productividad del campo, que afectaban directamente a las economías Latinoamericanas. Además, se describen los factores institucionales-organizacionales, en donde se hace referencia al rol de las instituciones creadas para tal ocasión, los poderes del Estado (ejecutivo) e inclusive los partidos políticos y sindicatos que propiciaron el desarrollo de la reforma.

Factores Internacionales

Para comprender el proceso de reforma agraria en el continente, es necesario contextualizar los agitados años de la década de 1960, bajo el cual se dará inicio al proceso. Habrá dos acontecimientos claves en este periodo, como lo fue la Revolución Cubana y el denominado plan Alianza para el Progreso, los cuales precipitaron el inicio de la reforma agraria en la región (Krause, 1963).

La Alianza para el Progreso fue un programa ideado y liderado por EE.UU. bajo la presidencia J.F. Kennedy (1961-1963), el cual propuso una serie de reformas estructurales, que favorecerían el desarrollo de las alicaídas y subdesarrolladas economías de América Latina. La idea, en palabras simples, era el símil del denominado plan Marshall, impuesto por EE.UU. luego de la Segunda guerra mundial, en aquellos países que fueran del ala capitalista en la Europa occidental, en los albores de la Guerra Fría (Tulchin, 1988).

En la década de los 1960 y ya con la Guerra Fría desatada, era necesario idear tal plan y ponerlo en marcha, ya que se pretendía evitar que se propagase el ideario comunista, como había ocurrido en Cuba el año 1959, por medio de la revolución castrista. Tal panorama parecía ser el caldo de cultivo perfecto, para que se diese una insurrección de los incipientes movimientos campesinos que se formaban en la región, ya que por aquella época el campesinado, ya había alzado la voz en pro de hacerse con la propiedad de la tierra, que por décadas y en muchos casos por generaciones habían labrado.

A lo dicho, hay que sumar que los países de la región en el mundo del agro poseían una infraestructura desactualizada y un notorio retraso técnico, por ende, además de repartir la

tierra, era menester equipar con maquinaria y nueva tecnología a los campesinos beneficiarios de la reforma, ya que para aumentar la productividad se debía agregar tecnología y agilizar los procesos de cultivo y cosecha, respectivamente (Avendaño, 2017a; Bellisario, 2009).

Otro hecho relevante para la reforma fue la denominada Revolución Cubana, llevada a cabo el año 1959 por los hermanos Castro y el famoso revolucionario argentino Ernesto "Che" Guevara, los cuales destronaron el gobierno de Fulgencio Batista y encabezaron el nuevo gobierno que regiría los destinos de la isla por las décadas venideras. Bajo tal contexto, los cubanos y en especial Fidel Castro y el "Che" Guevara, divulgaron por el vecindario el ideario comunista, interpretando lo propuesto por Karl Marx y promoviendo la exitosa guerra de guerrillas que los había llevado al poder, en los demás países de la región, como Bolivia, Nicaragua o Colombia (Tulchin, 1988).

Ante tales acontecimientos de gran relevancia internacional, EE.UU. como potencia hegemónica e influyente, decidió poner en marcha el plan Alianza para el Progreso, luego de la Conferencia de Punta del Este (Uruguay) realizada el año 1961, donde el programa de ayuda económica, tuvo un amplio apoyo de los países vecinos, a excepción de Cuba. Lo que buscaba realmente EE.UU. con su política exterior, era evitar el avance del comunismo y de los idearios revolucionarios en América Latina, y para ello resultaba urgente repartir la tierra entre los campesinos, los cuales representaban una extensa masa de trabajadores en las sociedades Latinoamericanas. Por lo tanto, era infructuoso acabar con el latifundio y potenciar a los campesinos una vez que se hicieran con la tenencia de la tierra, puesto que el descontento popular del campesinado podía provocar la irrupción de un levantamiento armado y la posibilidad cierta de tener otro evento sedicioso, cómo lo ocurrido en Cuba en 1959 (Florián, 2013).

Factores económicos

Durante este periodo (1955-1965) diversos organismos internacionales como la FAO o la CEPAL, habían esgrimido desde sus instalaciones, diversos informes técnicos que apuntaban a que había un problema estructural en las economías Latinoamericanas que impedía su desarrollo, y este se refería a la baja productividad del campo, la alta ruralidad de tales países y la elevada concentración de la tierra en manos de unos pocos terratenientes (Bellisario, 2013, p. 347).

Otro factor económico relevante, se refiere a la alta concentración de la propiedad, es decir, que muchas propiedades agrícolas de gran tamaño, se encontraban repartidas entre los terratenientes, los cuales ostentaban tales propiedades con el objetivo de tener poder político, económico y social. Además, de lo señalado cabe mencionar que tales predios se encontraban subutilizados, vale decir, solo se cultivaba una parte del total de las tierras arables y posibles de cultivar, lo cual traía consigo una serie de problemas para los países en estudio, puesto que debían importar buena parte de los alimentos que consumía el país, entre ellos se contaban los granos como el maíz o trigo, así como también la carne o las leguminosas (Correa et al., 2001).

Lo dicho se explica en parte, porque los terratenientes dueños de tales predios, no buscaban la riqueza por medio de la tierra, ya que, en la mayoría de los casos, residían en las ciudades y su principal actividad económica era de tipo industrial o minera, por lo tanto, el campo era más bien para ostentar riqueza o aminorar la carga tributaria. Desde el punto de vista económico, ello además de provocar escasez de alimentos en tales países que aumentaban rápidamente su población, provocaba que las importaciones superasen a las exportaciones, lo que conllevaba tener una balanza de pagos con números negativos. También, hay que decir que buena parte de las haciendas de mayor tamaño en muchas oportunidades, sus áreas de cultivo, no superaban la quinta parte del total, lo que explica en gran medida la falta de alimentos y por

supuesto necesidad de imperiosa de importar tales productos de alto consumo por parte de la población local (Chonchol, 1994).

De acuerdo a lo expuesto, tanto en los países en estudios como en las demás naciones de la región, es preciso de decir que la baja productividad agrícola, no era solo una cuestión de suelos disponibles, también hay que agregar que existía una enorme falta de mecanización de los procesos agrarios, vale decir, que era necesario cambiar los animales de tiro por maquinaria especializada, calificada como bienes de capital, como los tractores o las cosechadoras de grano, tales adelantos tecnológicos indudablemente podrían influir de forma positiva en aumentar la productividad agrícola, puesto que disminuiría el uso de técnicas propias del régimen de la hacienda, para pasar a una explotación agrícola extensiva, a ello hay que sumar el uso de agroquímicos y una serie de productos que también incidirían en el aumento de la producción alimentaria, sin perjuicio que tales efectos serían de mediano y largo plazo, ya que la producción como tal no se dispararía de un a otro luego de iniciada la reforma. La situación expuesta era muy semejante tanto en Chile, Colombia como Perú, en la fase previa a la reforma.

De esta misma forma, otros factores económicos como la inflación, también serán relevantes a la hora de poner en marcha la reforma agraria. Es importante subrayar que, la década de 1960, destacó por una inflación alta, sin perjuicio que, en el caso chileno en especial, ella se mantuvo muy alta durante todo el periodo de puesta en marcha de la reforma, lo que se acrecentó luego del ascenso de Salvador Allende al poder en 1970, sin perjuicio que, en el caso colombiano y peruano, la inestabilidad económica también se hacía presente, aunque en menor medida que en Chile (Banco Mundial, 2022).

Asimismo, cabe señalar que las presentes variables macroeconómicas (inflación y producción agraria), presentaron niveles similares durante la fase previa y al inicio del proceso de reforma agraria, lo que también se condice con las condiciones estructurales de los países en estudio, además del notable retardo tecnológico y escasa mecanización de los procesos productivos, a ello se puede adicionar, que los tres países eran eminentemente rurales y víctimas del subdesarrollo, a ello hay que sumar que sus economías estaban estancadas, lo cual se reflejaba en su producción agraria, la cual crecía muy lentamente, mientras que la tasa de crecimiento demográfico y natalidad en los tres países se disparaba, lo cual ocasionaba problemáticas internas como escasez de ciertos alimentos de alto consumo por parte de la población, lo que provocaba que tales países a pesar de tener suelos fértiles, debieran importar grandes cantidades de alimentos para satisfacer la demanda interna, sin perjuicio que se pueden enumerar una serie de problemáticas similares, como la alta inflación, problema casi endémico de nuestra economías (Avendaño, 2017b; Florián 2013).

Factores institucionales-organizacionales

A la hora de iniciar el proceso de reforma agraria, hay que hacer mención a la creación de diversas instituciones al interior del Estado que posibilitaron la puesta en marcha del proceso reformatorio. Sumado a la legislación dictada por los gobiernos pertinentes, que facilitaron los procesos de expropiación y reparto de la tierra (Bellisario, 2013). El proceso de reforma agraria exigió crear una nueva institucionalidad que fuese capaz de encauzar el proceso reformatorio. Es por este motivo, que se debían crear múltiples organismos tanto políticos como técnicos, para prestar ayuda a los futuros beneficiarios de la reforma; es decir, que con tales ajustes tanto legales como institucionales, se buscaba brindar la ayuda necesaria para que el campesinado fuese capaz de sostener la propiedad otorgada por el Estado con el paso del tiempo (Vásquez et al., 2012).

Lo dicho se explica principalmente, porque buena parte de los campesinos de la región eran analfabetos, a ello hay que sumar que otro grupo importante poseía una instrucción educativa muy básica o mínima, por lo tanto, era clave alfabetizar a la población. Asimismo, se debía

instruir a los campesinos en cuestiones relacionadas con el acceso al crédito, ya que inquilinos y peones que siempre habían cargado herramientas en sus hombros, ahora pasarían de ser trabajadores a empresarios agrícolas. Por ende, el proceso debía ser integral y no sólo reducirse a la mera entrega de una propiedad o fracción del antiguo latifundio, sino que, también conllevaba ayuda complementaria que haría más eficiente en el tiempo la reforma, y por lo tanto elevaría la productividad de la tierra (Chonchol, 1994).

Dentro de esta variable institucional, se debe destacar como factor explicativo las capacidades organizacionales del campesinado. Los niveles de articulación de los actores del mundo rural pueden ser clave a la hora de explicar por qué algunos procesos de reforma agraria fueron más exitosos en términos del número de tierras expropiadas.

Por lo tanto, la formación de sindicatos en un primer momento, así como la posterior conformación de confederaciones de obreros agrarios que agruparían a los sindicatos formados a lo largo y ancho de tales países, y por consiguiente la sindicalización masiva de los campesinos, provocarían mayor presión a los gobiernos de la época, para que de tal forma se acelerara el proceso y pusieran igualmente presión a los terratenientes, para que a la brevedad posible cedieran ante la reforma agraria y entregasen sus tierras, para que fuesen repartidas entre sus propios trabajadores que por tantos años habían servido al interior de los latifundios respectivos (Fleet, 1988).

Marco metodológico

La reforma agraria en América Latina debe entenderse como un proceso integral y que abarcó mucho más que solo repartir la tierra entre el campesinado. Sin perjuicio de lo anterior, es importante determinar cuáles fueron los factores que explican el éxito y su fracaso del proceso reformativo en diversas latitudes de la región Latinoamericana. La reforma agraria se implementó en varios países de la región, no obstante, no en todos tuvo los mismos resultados en términos del número de tierras expropiadas. Para resolver esta interrogante realizaremos un estudio comparado entre Chile, Colombia y Perú. Por lo que, el método a utilizar será un estudio de carácter cualitativo. Para esto examinaremos los casos de Chile, Colombia y Perú, en donde se aplicará el método comparado de máxima semejanza entre los casos estudiados (Fleming, 1970).

Es decir, un estudio de tres casos paralelos, bajo el método de máxima semejanza, puesto que la variable dependiente (la reforma agraria), es la misma en los tres casos, sin perjuicio que es necesario resaltar que bajo tal método:

Imaginemos que tenemos dos casos que presentan diferencias en variables independientes que podrían ser críticas, pero que son semejantes en el resultado (la variable dependiente) que pretendemos explicar, y también en una variable independiente que entendemos importante. Aquí podríamos inferir que es esa similitud en una variable independiente que da lugar a la semejanza en el resultado que observamos. Este es el denominado método de la semejanza (Llamazares y López, 2017, pp. 24-25).

Dicho esto, las variables independientes (factores explicativos), serán claves a la hora de analizar el caso a caso, puesto que habrá que determinar cuál o cuáles de los factores (Internacionales, económicos e institucionales-organizacionales) fueron más o menos influyentes, a la hora de poner en marcha el plan de reforma agraria. Es decir, habrá que determinar qué factor precipitó el desencadenamiento de la reforma agraria en los países andinos en estudio.

Adicionalmente, cabe destacar que el presente estudio cualitativo basará sus explicaciones, a través de fuentes secundarias, es decir, se recurrirá a lo que han escrito hasta aquí medio siglo después diversos autores como: historiadores, politólogos, economistas, sociólogos, entre otros. Puesto que, magno proceso fue revisado desde diversas perspectivas, también es menester resaltar que, al recurrir a tales fuentes principalmente académicas, aunque también se pueden agregar datos de instituciones internacionales, lo que responde a que, si bien existe literatura, los estudios que integran una multiplicidad de casos, son más bien escasos, lo cual representa una innovación a partir del tema a tratar y los casos analizados, lo que realza la importancia del presente estudio comparado.

Resultados

La Alianza para el Progreso y su influencia en los países andinos

A partir de lo acontecido en América Latina, y luego de la Revolución Cubana, cabe precisar que EE.UU. se empeñó en ayudar solidariamente a las naciones de la región, lo dicho bajo un ambicioso plan económico que contemplaba múltiples reformas para los países, en particular la reforma agraria que tenía como mayor objetivo repartir la tierra entre el campesinado y evitar de tal forma el levantamiento o sedición de los grupos campesinos en contra del orden imperante, ya que el campesinado representaba la mayoría de la población en las naciones circundantes, y encima ya había rumores que hablaban de la organización de la gran masa rural. La ayuda consistía en entregar paulatinamente 20 mil millones de dólares a los diversos países de América Latina, tal cantidad de dinero era para financiar las expropiaciones, principalmente (Flores, 1963, p. 590).

Asimismo, hay que mencionar que la variable internacional, en un primer instante tuvo una incidencia muy alta en los países en estudio, como lo son Chile, Colombia y Perú, sin perjuicio que su efecto fue dispar en los tres países.

Se puede afirmar que la acción de la Alianza para el Progreso, implicaba ayuda en el proceso de reparto de la tierra, hasta la alfabetización de la población local e inclusive entrega de maquinaria (bienes de capital) y una serie de instrumentos anexos a la reforma que vendrían con el auspicio del gigante del norte. El objetivo de este programa de ayuda, era hacer la reforma sostenible en el tiempo y contar con beneficiarios bien preparados para el futuro cercano. No obstante, esto surtió efecto, pero sólo marginalmente puesto que al poco andar miles de beneficiarios se vieron en soledad, debido a que la ayuda norteamericana quedó remitida principalmente al gobierno de J. F. Kennedy, por lo tanto, los gobiernos sucesorios de la potencia hegemónica de la región, poco se interesaban por seguir patrocinando y apoyando a los países al sur de tal potencia económica y militar (Krause, 1963).

Ejemplo de lo anterior es el caso de Colombia, país que poseía un estrecho vínculo con la Casa Blanca y el gobierno de EE.UU. e inclusive ello quedaba reflejado en la cercanía geográfica de ambos países. A raíz de lo dicho, es menester destacar que si bien hubo una gran influencia de la Alianza para el Progreso en el desarrollo del proceso de reforma, en el caso colombiano en particular, ello fue más bien marginal debido a que la cantidad de tierras expropiadas fueron bajas en comparación a los demás casos en estudio, a ello hay que adicionar que EE.UU. si bien apoyó a los gobiernos de la época en la región, su foco rápidamente cambió, puesto que diversos asuntos internacionales y de mayor urgencia, relacionados con la Guerra Fría y la carrera armamentística y nuclear, sacaron del centro de atención de la política exterior estadounidense, la reforma agraria Latinoamericana (Tulchin, 1988).

Es decir, que al poco tiempo de iniciado el proceso de reforma agraria, otras prioridades fueron más urgentes para los gobiernos de turno que hubo en EE.UU. desde 1970 hacia adelante en especial. A raíz de lo descrito, la variable internacional queda descartada a la hora de hablar de

su incidencia en el proceso de reforma agraria. Esto debido a que, si bien estuvo presente en los tres países, a partir de 1961 y luego de la Conferencia de Punta del Este (Uruguay), su notoriedad en el proceso fue más bien baja. Cabe afirmar que con el paso del tiempo su efecto se fue diluyendo, puesto que la concentración de la tierra dejó de ser el foco principal de la problemática que se buscaba enfrentar, sino que más bien los gobiernos posteriores de EE.UU. se focalizaron en cuestiones políticas, pero ajenas a los asuntos de la tierra y el reparto de ella entre la masa campesina de la región (Tulchin, 1988).

En relación a lo anterior, es correcto decir que, en el caso chileno, también hubo una gran cercanía con los EE.UU. por medio de la ayuda técnica que prestaría el país en cuestión, aunque con el correr de la década de 1960 este apoyo se debilitaría. Eso se explica por el fin del gobierno demócrata cristiano (1964-1970) en el país y el cambio de enfoque en la política exterior de EE.UU. y la Alianza para el Progreso. El presupuesto inicial de este programa y el cambio en la presidencia norteamericana, se evidenció luego de que el presidente Lyndon Johnson (1963-1969) enviase a un personero de gobierno con el objetivo de evaluar tal política pública iniciada bajo la administración anterior, el cual brindaría un análisis lapidario y poco alentador, respecto a lo acontecido en América Latina y el proceso de reforma agraria, iniciado anteriormente por J.F. Kennedy (1961-1963) y que entre a los países beneficiarios, incluía a Chile, Colombia y el Perú (Godoy, 2010, p. 48).

En el caso peruano, en especial, la ayuda recibida por parte de EE.UU. se evidenció en la década de 1960, ya que bajo el mandato de Fernando Belaúnde Terry (1963-1968), el país incaico recibió gran ayuda de EE.UU. la cual se tradujo en dinero y la llegada de diversos técnicos al país, con el objetivo de colaborar en el proceso reformativo, a ello hay que sumar el envío de una misión especial de EE.UU. para el Perú. Así pues, el gobierno democrático de Belaúnde Terry llegó al poder bajo la promesa de una reforma agraria llevada a cabo en paz y con el apoyo de diversos partidos políticos, tanto de centro como de izquierda, lo cual llevó a afirmar que la figura fuerte de tal presidente fuese un ejemplo para los demás países que vivían el proceso de reforma (Ramírez, 2018, p. 87).

Sin embargo, esto no fue sostenible en el tiempo, puesto que con la llegada de Juan Velasco Alvarado (1968-1975) y la radicalización de la reforma agraria, bajo los ideales marxistas, provocaron que la ayuda exterior ya no fuese la misma. El ascenso de Velasco Alvarado se enmarca bajo un gobierno de facto y de corte revolucionario, contrario a las aspiraciones de EE.UU. aunque si bien el gobierno militar peruano siguió buena parte de las recomendaciones de las instituciones asentadas en el gobierno anterior, la ayuda internacional no fue la misma que bajo el gobierno democrático que lo antecedió (Barracrough, 1999; Ramírez, 2018).

En suma, se puede establecer que la variable internacional, representada por el denominado plan Alianza para el Progreso, fue un ambicioso plan en sus inicios, y que pretendía tener resultados similares a los que hubo luego de la Segunda guerra mundial en la Europa occidental, lo cual no aconteció como se esperaba. Cabe destacar que inclusive el plan, poseía un interesante presupuesto que en términos numéricos superaba al denominado plan Marshall implementado por EE.UU. en ayuda de los alicaídos países de la Europa occidental a mediados del siglo XX. Pero sin duda alguna, acá el plan más bien resultó poco productivo, y no cumplió con los objetivos ni tareas que se plantearon en un principio.

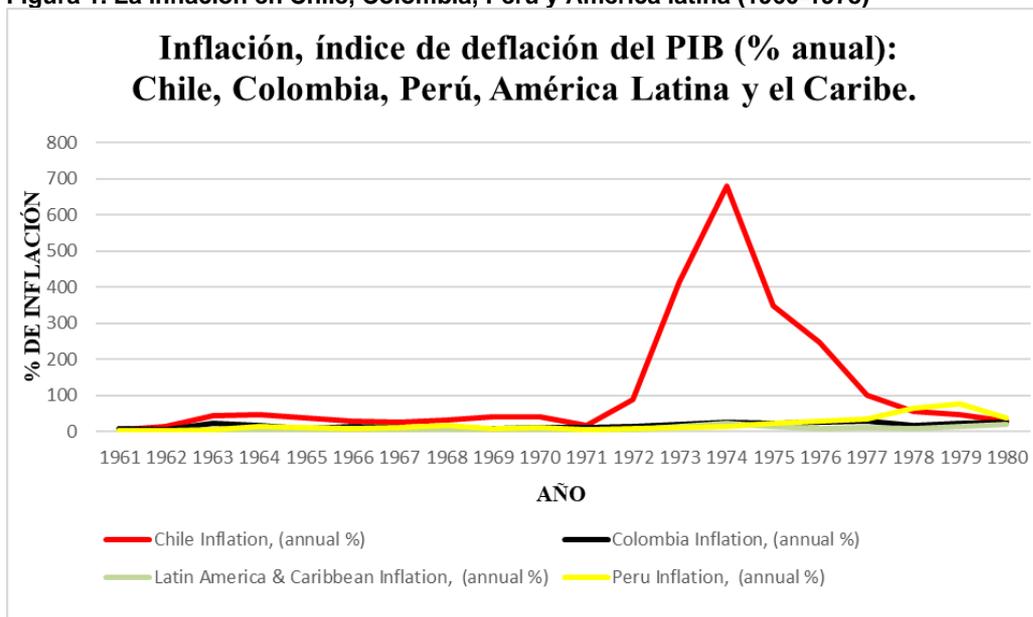
Claramente la Alianza para el Progreso, influyó en todos los procesos agrarios de la región, tanto de los países seleccionados como en otros casos de América Latina. No obstante, su puesta en marcha al poco andar presentó múltiples fallas y retrasos, lo cual finalmente indica que tal factor internacional no fue lo suficientemente relevante en el éxito del proceso. En concreto, esta variable se puede calificar más bien como de baja influencia en el desarrollo del proceso de reforma agraria, por consiguiente, no sería un factor explicativo de gran importancia, ya que estuvo presente en los demás casos y con resultados semejantes.

Factores económicos, su rol en el proceso de reforma agraria

Los países Latinoamericanos a mediados del siglo XX, sufrían de múltiples problemáticas económicas. Se destacan altos niveles de pobreza de su población y gran concentración de la riqueza, puesto que el latifundio concentraba el 80% de las tierras agrícolas en el caso chileno, sin perjuicio que en los demás países la situación era semejante, se establece que especialmente la élite terrateniente concentraba gran parte de las tierras cultivables en las naciones respectivas (Bellisario, 2013, p. 344).

Así pues, uno de los mayores problemas que amenazaba a las incipientes economías de la región era la inflación. En la figura 1 se indica claramente que la inflación durante el proceso de reforma agraria, se mantuvo en niveles similares tanto en los países seleccionados en el presente estudio, como en las demás economías Latinoamericanas.

Figura 1. La inflación en Chile, Colombia, Perú y América latina (1960-1978)



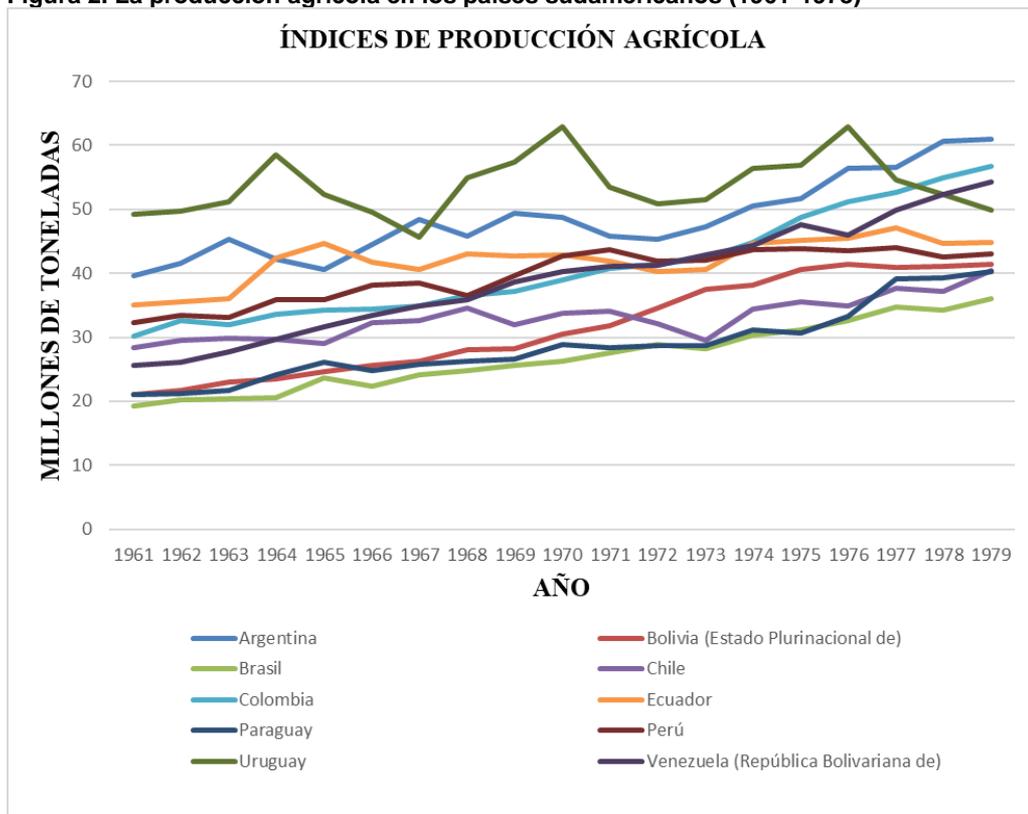
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco Mundial (2025).

Se puede observar, que la trayectoria de la inflación se mantuvo alta (superior a un dígito) pero estable durante tal periodo, salvo en el caso de Chile, la cual se disparó durante el mandato del presidente Salvador Allende (1970-1973), lo cual se explica por una serie de factores políticos y problemáticas internas, que elevaron la inflación a cifras exorbitantes, que no se condicen con la realidad económica durante la década de 1960 de tal país (Correa et al., 2001).

Por lo tanto, salvo por lo sucedido en Chile a inicio de 1970, de acuerdo a la Figura 1, queda claro que la inflación sería un indicador económico que se mantuvo muy similar en los países en estudio, pero sin embargo a nivel subcontinental (Latinoamericano), las cifras también son similares. Esto indica que la relevancia de la inflación como factor importante en el proceso de reforma agraria fue más bien baja. En efecto, la inflación se aprecia bastante estable en la mayoría de los casos y la alta inflación en Chile responde a factores políticos internos. Por lo tanto, no existe una relación clara entre activación y profundidad de la reforma agraria, respecto al porcentaje de la inflación (niveles elevados, pero similares entre los países en estudio).

Por su parte, la figura 2 indica que la producción agraria a nivel Sudamericano durante el proceso de reforma agraria, si bien aumentó sostenidamente en el tiempo, tal aumento fue más bien bajo o mínimo, ya que la figura 2 indica claramente que la trayectoria de los países en materia de producción agraria, no presentan un aumento significativo, ni importante respecto a sus vecinos. En suma, sin importar si es que hubo o no reforma agraria en los países de la región, sus resultados en materia de producción se mantuvieron en alza, pero sin mayores diferencias, por lo que el proceso de reforma agraria no provocó grandes cambios en materia de productividad agrícola.

Figura 2. La producción agrícola en los países sudamericanos (1961-1978)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Cepal (2025).

Lo dicho en comparación, entre países donde hubo reforma agraria como en Chile o Perú, y territorios en donde no aconteció tal reforma estructural, como en la Argentina, lo cual descarta el factor productivo. En particular, los casos de Chile, Colombia y Perú, queda de manifiesto un aumento en la productividad agraria, sin perjuicio que ello fue en ascenso acorde pasó el tiempo, pero tampoco, significó que alguno de los tres países haya logrado un crecimiento importante en la producción. Es decir, la profundidad de la reforma agraria (número de ha expropiadas), tampoco puede ser considerada como un factor que retroalimentó positivamente el proceso. Los cambios pretendidos con la modificación de la tenencia de la tierra, no necesariamente elevaron su producción, sino que más bien hubo un aumento muy moderado de la productividad, pero tal cuestión fue más bien marginal, teniendo una baja incidencia en el proceso de reforma agraria.

Igualmente, en relación a los demás países donde no se suscitó el proceso de reforma agraria, hay que mencionar que la trayectoria de la productividad se mantiene más bien similar de acuerdo a los datos de la Cepal (2025). Esto evidencia que independiente de si hubo o no reforma agraria en los demás países de América del sur, sus resultados en materia de productividad son muy similares, por lo tanto, ello nos lleva a descartar que la productividad agrícola sea un factor económico relevante a la hora de hablar de su incidencia en el proceso de profundización de la reforma agraria.

En síntesis, es posible afirmar que la incidencia de los factores económicos fue más bien baja, puesto que, tanto la inflación como la producción agrícola, presentan resultados similares entre los países en estudio (Chile, Colombia y Perú). Es importante subrayar que en otros casos en los que se implementó la reforma agraria, como sucedió en Ecuador y Bolivia, y otros que no aconteció tal proceso reformativo como en la Argentina, tampoco se observan cambios significativos en relación a esta variable. En resumen, los factores económicos, si bien influyeron en el proceso de reforma agraria, su incidencia no fue notoria en los países donde hubo reforma, ya que acorde a los resultados expuestos se puede afirmar que las semejanzas en las trayectorias de tales variables vienen a indicar que tal argumento es más bien débil, y no hay una relación significativa entre factores económicos (inflación y producción agrícola) y el desarrollo de la reforma agraria.

Factores institucionales-organizacionales

En los procesos de reforma agraria fue clave la instalación de una nueva institucionalidad capaz de distribuir recursos, entregar conocimiento técnico y dar apoyo burocrático, para su implementación. También era muy importante organizar a los trabajadores del mundo campesino, una cuestión inédita en el agro Latinoamericano, puesto que su organización había estado siempre supeditada a lo que dispusiera el patrón al interior de la hacienda.

Por lo tanto, el inicio y fortalecimiento de los procesos de sindicalización en el mundo rural era un logro no menor para darle más impulso y profundidad a la reforma. Asimismo, es preciso agregar que, en relación a las organizaciones creadas para tal proceso, se examinan las instituciones instauradas por los respectivos países, para dar mayor soporte y robustez institucional a la reforma, al igual que la legislación (leyes y decretos) creada para tal efecto, conlleva un sustento legal que dará mayor fluidez y celeridad al proceso de expropiación, en el caso chileno y peruano en particular.

Adicionalmente, los partidos políticos jugaron un rol importante, ya que fueron agentes promotores del proceso de reforma agraria, junto con su capacidad de organizar en buena medida a los sindicatos y confederaciones de trabajadores formadas para tal fecha, puesto que en los 3 países hubo confederaciones de trabajadores, que sirvieron como nexo entre el gobierno y el campesinado, a la hora de acelerar la demanda por tierras. En el diseño de los impulsores de esta iniciativa, los campesinos recibirán ayuda técnica de la nueva institucionalidad creada por el Estado. En este sentido, tales organismos implementados se encargarían de poner en marcha la reforma, llevar a cabo las expropiaciones respectivas, dictar diversos cursos de capacitación para los nuevos beneficiarios, entre otras labores, tanto técnicas como administrativas.

A partir de lo descrito en la tabla 1, se puede señalar que en los tres países se aprobaron diversas leyes, que sirvieron como sustento legal para llevar a cabo las diversas expropiaciones. En el caso chileno en particular, la ley N°16.640 de 1967 será la más importante, ya que a partir de tal dictación se acelerará el proceso de expropiaciones de los grandes latifundios. La nueva legislación chilena estableció que todo predio agrícola que contase con una superficie mayor a 80 ha de riego básico podía ser objeto de expropiación por

parte de las instituciones de gobierno como lo era INDAP, organismos encargados de las expropiaciones (Avendaño, 2017a, p. 253).

Por su parte en Perú, será la ley dictada en 1969 la más relevante de las tres aprobadas, puesto que las anteriores no afectaron notoriamente a la gran propiedad agrícola y su incidencia fue más bien mínima o insignificante. Tal legislación, estableció que, en el caso peruano se intentaría acabar aceleradamente con el latifundio, expropiando los predios que poseyeran una superficie mayor a las 150 ha, las cuales posteriormente se redujeron a 50 ha ello en la costa peruana, mientras que en la Sierra se haría una distinción entre las tierras de cultivo y las de pastoreo para la ganadería, en el caso de las primeras el límite fijado fue de 55 ha mientras que las de pastoreo oscilarían entre las 2.500-5.000, ello por la mala calidad de los suelos de la Sierra peruana (Avendaño, 2017b, p. 15).

Y el caso colombiano, tanto la ley de 1961 como la de 1968, serán insuficientes para llevar a cabo las grandes expropiaciones que se esperaban en el país. Ejemplo, de ello fue la baja cantidad de tierras expropiadas y repartidas en el mencionado periodo, a partir de lo dicho es que los diversos gobiernos de la época en Colombia, en poco más de una década (1961- 1972) solo expropiaron 72.427 ha. Por lo que de los 3 millones de ha que fueron consideradas como parte del proceso, solo una ínfima porción fue arrebatada a los terratenientes del país, lo cual explica la sobrevivencia del latifundio en Colombia, a diferencia de Chile y Perú (Rincón y Cristancho, 2018, p. 74).

Tabla 1: Los factores institucionales y organizacionales en la reforma agraria.

País	Chile	Colombia	Perú
Ley de reforma agraria	1962 – 1967	1961 – 1968	1962 (GM)- 1964- 1969 (GM)
Instituciones creadas	CARA – INDAP	INCORA–FNA – Procurador agrario	4 lg.
Partido político de gobierno	DC/ UP (PC – PS)	Conservador / liberal	Gobierno (marxista) Militar
Sindicalización campesina	1967 (Ley N° 16.625)	1967 (Decreto supremo N° 755)	1971 (Decreto Ley N° 19.400)
Confederación de trabajadores	- C. Ranquil - C. Triunfo campesino - C. Libertad	- Asociación nacional de usuarios campesinos	- C. Nacional agraria - C. Campesina del Perú

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Avendaño (2017); Barraclough y Collarte (1972); Enciso (2016); Franco-Cañas y De los Ríos-Carmenado (2011); Rincón y Cristancho (2018)

En cuanto a las instituciones creadas, en los tres países nacerá una nueva institucionalidad exclusivamente para tal periodo. En el caso chileno nace la CORA e INDAP, ambos órganos muy relevantes bajo tal proceso, puesto que CORA será el órgano técnico encargado de llevar a cabo todo lo relacionado como la escrituración y subdivisión de las grandes extensiones de tierra expropiadas en un instante determinado. Este organismo dependió exclusivamente del ministerio de Agricultura, al igual que INDAP institución que se ocupará de llevar a cabo las expropiaciones propiamente tal, es decir, será el organismo encargado de tomar posesión de los predios expropiados (Avendaño, 2017a).

Por lo tanto, tendrá una labor tanto técnica como política en el proceso, ya que se encargará de acelerar el proceso de reforma especialmente a partir de 1967, cuando la ley otorgará nuevas facultades y atribuciones para la consecución de sus objetivos principales (Avendaño, 2014).

Además, ambos organismos (CORA/INDAP) contarán con el personal y presupuesto suficiente, para hacer andar el proceso de reforma, el cual incluirá gran parte del territorio nacional, centrándose en el valle central de Chile. Un ejemplo de lo anterior, es el aumento en el número de funcionarios de INDAP que pasó de 881 funcionarios en 1964 a 1644 personeros en el año 1968, por su parte CORA pasó de 380 a 594 funcionarios, lo dicho bajo el mismo periodo de tiempo. Asimismo, el presupuesto de ambas entidades aumentó drásticamente, ya que en el mismo lapso de tiempo (1964-1968), INDAP aumentó a más del doble su presupuesto, mientras que CORA prácticamente lo cuadruplicaría (Avendaño, 2017a, pp. 248-249).

Por su parte en Colombia se crea INCORA, exclusivamente para el proceso reformatorio, será el órgano técnico encargado del proceso. Se suma el FNA, organismo que contará con la atribución de distribuir los recursos necesarios para lograr lo propuesto en un principio por la reforma agraria. Y de la mano irá también la creación de los procuradores agrarios, tales funcionarios públicos se encargarán de llevar a cabo las expropiaciones correspondientes al interior de las áreas rurales de Colombia, sin perjuicio que su labor se verá un tanto disminuida, a raíz de la baja cantidad de tierras expropiadas en el proceso. Además, estos funcionarios fueron recurrentemente sobornados por los grandes latifundistas, que a toda costa querían impedir la expropiación y el reparto de sus tierras entre los trabajadores, por ende, la corrupción también formó parte importante para impedir la profundización del proceso de reforma agraria en tal país (Albán, 2011, p. 353).

Mientras que, en el Perú la creación de los denominadas CAP y SAIS, fueron dos organismos que representan una nueva innovación desde el punto de vista institucional, de tal manera que tales instituciones organizaron al campesinado al interior de las haciendas y los grandes latifundios peruanos expropiados, tanto en la Costa como en la Sierra peruana. Tanto CAP como SAIS, se encargaron de organizar y ordenar la producción, por medio de la mano de obra agrícola que se integró al proceso reformatorio, tales formas colectivas y cooperativas de producción, representaron rápidamente gran parte de la producción azucarera del país, sin contar que desde el punto de vista monetario en 1975 los CAP obtuvieron 275 millones de dólares, lo cual indicaba que poco a poco se pasaba a una forma de producción alternativa, en donde había una alta intervención estatal, pero que a su vez dejaba atrás las formas pre capitalistas asociadas al latifundio (Avendaño, 2017b, p.16).

En cuanto a los partidos políticos, en el caso chileno, será la DC bajo el Gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) el partido hegemónico de gobierno, cabe decir que la DC representaba un partido de centro por excelencia, con orientación católica el cual personificaba a la clase media y también al campesinado. Mientras que en el caso del Gobierno de Salvador Allende (1970-1973), la coalición de gobierno denominada UP, estará conformada por la alianza PC-PS. Tales partidos representaban a la izquierda chilena, los cuales promovían los postulados del marxismo, asimismo eran partidos que representaban al movimiento obrero y la clase trabajadora (Avendaño, 2014).

Ambos gobiernos, difundieron y lucharon por la profundización de la reforma agraria en Chile, lo cual sería posible a partir de 1967, con la promulgación de la ley de Sindicalización Campesina, donde los gobiernos de la DC y luego el gobierno de la UP, tendrán un rol organizador y promotor en la conformación de los sindicatos campesinos. Tales organizaciones sindicales buscaban acelerar el proceso político, iniciado bajo el alero de EE.UU. y que en el caso chileno parecía tener un profundo y notable éxito en sus primeros años, lo dicho se condice con el beneplácito otorgado por el congreso nacional, por medio de la promulgación de la ley N°16.625 de Sindicalización Campesina, tal medida fue impulsada precisamente por un parlamentario afín al gobierno de Eduardo Frei Montalva, cuyo principal objetivo era la creación de un gran sindicato por cada comuna. Al finalizar el gobierno de la DC en 1970, se contabilizaban un total de 117.482 trabajadores como sindicalizados, por su parte y luego del ascenso del gobierno de

la UP tal número aumentaría sostenidamente, llegando en 1973 a la suma de un total de 225.607 trabajadores agrícolas sindicalizados a nivel nacional (Avendaño, 2017a, p. 327).

Tal rol promotor del gobierno, estará asociado al partido político hegemónico del gobierno de turno, lo cual se tradujo en que la DC estaría aparejada a las Confederaciones de trabajadores del campo, llamadas Triunfo Campesino y Libertad, los cuales serían mayoría en conjunto hasta 1970. Mientras que los partidos de la UP, estarán asociados a la Confederación Ranquil la cual será la Confederación de trabajadores más grande bajo el gobierno socialista de Salvador Allende (Avendaño, 2014). Los sindicatos, a su vez, conformaron Confederaciones de trabajadores que agrupaban distintos sindicatos de obreros agrícolas, tales Confederaciones estaban ligadas a ciertos partidos políticos, por ejemplo, la Confederación Ranquil que era la más grande del país, y estaba asociada a los partidos de la izquierda chilena, como era el partido Socialista y partido Comunista, que representaban en 1970 a un 30% de los trabajadores sindicalizados (Avendaño, 2017a, p. 327).

Por su parte la Confederación Triunfo Campesino y Libertad, que estaban asociadas firmemente con la DC, partido de gobierno hasta 1970, los cuales representaban un 45% y 21% respectivamente, del total de trabajadores sindicalizados. Sin perjuicio que en 1973 los sindicatos de la DC bajarían su representación en conjunto a un 50%, mientras que la Confederación Ranquil aumentaría a un 43% su representación (Avendaño, 2017a, p. 327).

Lo dicho, indica que claramente las organizaciones de trabajadores campesinos, estaban asociadas a un partido político, es decir tanto los sindicatos de trabajadores como las Confederaciones que formaron los mismos, estaban aparejadas a los designios de los partidos políticos, lo cual indica visiblemente, que el proceso no habría logrado tal profundidad sin la movilización campesina y el rol activo de los partidos políticos.

En el caso colombiano, los gobiernos de la época, fueron liderados por los presidentes Lleras Camargo (Liberal/1958-1962), Valencia Muñoz (Conservador/1963-1966), Lleras Restrepo (Liberal/1966-1970) y Pastrana Borrero (Conservador/1970-1974). Tales gobernantes se enmarcan bajo un pacto realizado entre los partidos políticos tradicionales de Colombia como lo era el partido Conservador y el partido Liberal, los cuales acordaron en los inicios del proceso de reforma agraria, repartirse el poder alternadamente entre cada gobierno durante la década de los 60s, lo cual también se extendió en parte de la década siguiente, lo cual deja de manifiesto el profundo poder de negociación para poder lograr grandes acuerdos entre las principales fuerzas políticas de tal país andino.

Bajo tal acuerdo, se puso en marcha el proceso de reforma agraria y en 1967 se promulga el decreto supremo N°755 que consagraba el derecho de sindicalización campesina en Colombia. Cabe agregar que, en este caso, ninguno de los partidos políticos hegemónicos bajo los gobiernos respectivos, jugó un rol promotor para promover masivamente la sindicalización campesina, y aunque hubo cierto grado de sindicalización, tal accionar no logró fundar un movimiento sindical fuerte como en el caso anterior.

Asimismo, se puede agregar que se concretó en 1967 la fundación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), única Confederación de trabajadores fundada en Colombia que, a diferencia del caso anterior, ella si bien reunía a los campesinos sindicalizados, no contaba con el apoyo, ni promoción de ninguno de los partidos políticos antes mencionados. Al poco andar y tras un pacto transversal de la clase política, conocido como el Pacto de Chichoral, en 1972, se aplicaron una serie de medias para detener la radicalización del proceso como, por ejemplo, la INCORA fue desmantelada y reemplazada por la INCODER (Albán, 2011; Mañano, Rincón y Kretschmer, 2018). También en 1972 la ANUC, al radicalizar su posición frente al proceso de reforma agraria, ejecutando una serie de tomas ilegales de terrenos, fue dividida luego del pacto de Chichoral, en el gobierno de Pastrana Borrero (1970-1974) (Mañano, Rincón y Kretschmer, 2018; Rincón y Cristancho, 2018).

Igualmente, hay que decir que bajo el gobierno Conservador de Pastrana Borrero, tal movimiento sindical sería abolido, ya que fue considerado como un organismo subversivo y altamente peligroso para la clase política, lo expuesto explica la razón de la baja sindicalización y la escasa organización de los trabajadores agrarios, los cuales no contaron ni con el apoyo, ni la promoción de los partidos políticos respectivos, lo cual indica la disparidad en los resultados alcanzados por el proceso de reforma agraria, vale decir que, si bien se crearon organizaciones sindicales, su incidencia en el proceso fue más bien mínima o imperceptible en el caso colombiano.

Por su parte en el Perú, no existía como tal un partido político de gobierno, ya que el país estaba gobernado por el general Juan Velasco Alvarado (1968-1975), líder de un gobierno de facto instaurado en el país, pero que representaba los idearios de la izquierda marxista, aunque bajo una férrea dictadura revolucionaria. En el caso peruano, el gobierno dictaría el Decreto ley N°19.400, en el cual consagraría el nacimiento de la Confederación Nacional Campesina (CNC) leal al gobierno, la cual agrupó mayoritariamente campesinos de la Costa peruana, sin perjuicio que desde mediados del siglo XX existía la Confederación Campesina del Perú (CCP) que en sus filas reunía principalmente campesinos indígenas de la Sierra peruana (Avendaño, 2017b; Valderrama, 1978).

Cabe decir que la CCP representaba una Confederación contraria a los intereses del gobierno, por ende, era un órgano de resistencia, que no logró ser controlado por parte del gobierno, vale decir, que en el Perú nos encontramos con un movimiento sindical fuerte y a la vez dividido antagónicamente, que logró constituir sindicatos en buena parte del territorio.

Y aunque, había fuerzas sindicales pro gobierno (CNC) y otras contrarias a él (CCP), ambas lograron forjar Confederaciones fuertes, y si bien solo la CNC tenía el apoyo del gobierno de turno, la CCP igualmente se mantuvo activa en el tiempo, ya que ambos organismo se pueden calificar como movimientos sindicales fuertes y de gran arraigo entre los trabajadores del agro, lo cual explica en gran parte, la razón del quiebre con el orden hacendal, y principalmente la expropiación de gran parte los latifundios peruanos, contabilizando una cifra cercana a las 10 millones de ha (Avendaño, 2017b; Valderrama, 1978). En este sentido, en términos comparados la fortaleza institucional y organizacional es evidente para el caso chileno y peruano. Al contrario, en el caso colombiano, si bien también hubo instituciones y organizaciones sindicales, creadas para la ocasión, su poder y atribuciones fueron menores a tal punto que al poco andar serían desarticuladas e incluso reformadas desde la perspectiva institucional (Albán, 2011).

A raíz de lo explicado, cabe decir que se confirma la alta incidencia y relevancia en el proceso de reforma agraria, puesto que en tal caso (chileno y peruano) tanto la variable institucional como organizacional reflejan su elevado impacto en los 2 países sudamericanos (Chile y Perú). Lo anterior indica que efectivamente la creación de nuevas instituciones y también de organizaciones sindicales, conllevó a que se precipitara y acelerara la reforma agraria, y también que ella se profundizara notoriamente en el caso de Chile y el Perú, sin perjuicio que ambas variables estuvieron presentes en los tres países en estudio. En suma, cabe afirmar que existe una alta correlación entre las variables institucional-organizacional y la profundidad del proceso de reforma agraria, puesto que la consecución de tal variable, vale decir, tanto la creación de nuevas instituciones como la creación de múltiples organizaciones de trabajadores como sindicatos y Confederaciones de trabajadores agrícolas, incide significativamente en el desarrollo del proceso de reforma agraria.

Discusión

Cabe afirmar que, analizando las variables internacionales y económicas, ambas son descartables en el presente estudio, debido a que su impacto en la reforma agraria, fue más bien marginal en los casos estudiados. Vale decir, que independiente de si es que hubo o no

reforma agraria, por ejemplo, en el caso de los resultados económicos de los países de la región fueron muy semejantes entre sí, lo que indica que la alta inflación o el incremento de la productividad no fueron determinantes para explicar el mayor o menor número de ha expropiadas desde iniciado del proceso de reforma.

En relación a lo expuesto, lo mismo se puede esgrimir de la variable internacional, ya que, si bien estuvo presente en los tres países, sorprendentemente en el país que tenía mayor incidencia la política exterior de EE.UU. como lo era en Colombia, presentó los menores niveles de expropiación de tierras. Esto se explicaría por la importancia y resistencia de los latifundistas a la modificación del régimen de tenencia de la tierra, lo cual se verá manifestado en las escasas expropiaciones y en la perpetuación de ciertos elementos del régimen de la hacienda en Colombia, lo cual se traducirá en la nula alteración en la tenencia de la tierra y la continuidad de las grandes propiedades agrícolas al interior de tal país y los terratenientes.

Por el contrario, en el caso chileno y peruano es posible apreciar un alto número de ha expropiadas, y en donde sí se logró romper con el círculo vicioso del régimen de la hacienda, ya que se eliminan elementos como el inquilinaje o el peonaje en el caso chileno, o el yanaconaje en el Perú, a ello hay que sumar el fin de las relaciones paternalistas entre el obrero agrícola y el patrón. Además, la masa agraria adquiere autonomía económica y también política, ya que no se registrarán por lo que les indique el patrón, debido a que podrán decidir por sí mismos. Adicionalmente, se acaba la sumisión a los latifundistas e igualmente las relaciones pre capitalistas.

Puesto que en ambos países (Chile- Perú) se logró expropiar cerca de 10 millones de ha, lo que conllevó crear una nueva clase de propietarios como lo serían los parceleros beneficiarios de la reforma. Además, tal cambio profundo quedó manifestado en el fin del régimen de la hacienda y acabando con las grandes propiedades agrarias improductivas, pasando rápidamente a un sistema de clases regido por las reglas del capitalismo. Por lo que, se generó un quiebre profundo con el pasado agrario en tales países, lo cual se perpetuará en el tiempo y haría imposible volver a las relaciones pre capitalistas, tanto en el agro chileno como peruano (Correa et al., 2001; Sutil, 2011; Avendaño, 2017b).

Lo dicho se sustenta, en que los gobiernos de la época plantearon la reforma agraria como piedra angular de sus programas de gobierno. Si bien es cierto que hubo resistencia por parte de los latifundistas en los tres casos estudiados, la combinación de la fuerza tanto político partidista e institucional, logró llevar a cabo las expropiaciones de los grandes latifundios. Esta acción conjunta de factores terminaría por modificar el statu quo en tales países, repartiendo y alterando notablemente el régimen de tenencia de la tierra, e imponiendo un régimen capitalista en el mercado de tierras y otorgando estabilidad y consistencia al proceso iniciado en 1960.

Así pues, la variable institucional y organizacional serán significativas, debido a su poder explicativo si analizamos comparativamente los tres procesos. Puesto que, a nivel institucional si bien en los 3 países se crean organismos exclusivos para el proceso, en el caso colombiano tales organismos como INCORA especialmente e inclusive los procuradores agrarios (figura encargada de las expropiaciones), adolecieron de los instrumentos necesarios para llevar a cabo una profunda reforma agraria y realizar las expropiaciones que se pretendían llevar a cabo el gobierno.

Por el contrario, en el caso chileno y peruano, igualmente se crean nuevas instituciones, ellas poseían una mayor robustez institucional, desde las atribuciones que poseían y el número de expropiaciones que lograron, las cuales se reflejaron en unos 10 millones de ha expropiadas en ambos países. Además, lograron reorganizar la producción agraria en los países, puesto que los grandes latifundistas no pudieron impedir que los campesinos tomaran posesión de la tierra otorgada durante el proceso reformativo. Asimismo, tales instituciones poseían una orgánica y

presupuesto suficiente para lograr sus objetivos, ya que instituciones como INDAP en Chile o los CAP-SAIS en el Perú, contaban con las armas legales necesarias para expropiar terrenos mal explotados, y que en muchos casos se encontraban subutilizados. Por lo tanto, la expropiación fue justificada como una necesidad para aumentar la producción agraria en los años venideros, y brindar un estándar mínimo de vida a la empobrecida población rural, entre otros múltiples propósitos (Avendaño, 2017b).

Sumado a lo anterior, dentro de la variable institucional-organizacional, está la innovación en materia sindical. Las organizaciones sindicales cumplieron un papel clave en la efectividad del proceso de reforma agraria, partamos de la base que eran inéditas en estos casos de estudio, ya que por décadas los campesinos estuvieron relegados a lo que mandatasen los latifundistas respectivos. Es por ello, que en el caso chileno y peruano se presenta un alto nivel de sindicalización de los obreros agrícolas, a diferencia de Colombia en donde solo hubo una gran Confederación que agrupaba a buena parte de los campesinos del país. Mientras que en Chile y Perú tales Confederaciones fueron más de una. En el caso chileno destacaron la Confederación Rancuquíl, Libertad y Triunfo Campesino, las cuales agrupaban más del 90% de los obreros sindicalizados (Avendaño, 2017a, p. 327).

Por otro lado, en el caso peruano hubo dos grandes Confederaciones, la primera de ellas fue la Confederación Nacional Agraria creada bajo el gobierno de Velasco Alvarado (1968- 1975) y la segunda la Confederación Campesina del Perú que representó una fuerza antagónica al gobierno militar del Perú. Lo anterior, brindaba a los trabajadores la posibilidad de elegir a qué Confederación optarán una vez conformados los sindicatos agrícolas (Valderrama, 1978, p. 107).

Por el contrario, en el caso colombiano al poco andar, tal institución sindical (ANUC) fue reprimida por los gobiernos de Colombia, principalmente por el de Pastrana Borrero (1970-1974), en complicidad con los terratenientes los que, a inicios de la década de 1970 la consideraron como una entidad subversiva, por lo que al poco tiempo fue desarticulada. Hay que sumar que las organizaciones sindicales colombianas no poseían el apoyo de los gobiernos de turno en tal país, ni tampoco hubo una fuerza obrera fuerte, masiva y notoria, que apoyara desde abajo su puesta en marcha (Rincón y Cristancho, 2018, p. 73).

Muy distinto, por ejemplo, a lo acontecido en el caso peruano, donde los propios trabajadores serán los agentes catalizadores para promover la organización sindical, teniendo gran incidencia en organismos cooperativos como lo eran los CAP-SAIS. Vale decir, que los sindicatos campesinos en Perú contaban con gran poderío en el nuevo modelo de desarrollo agrario (Valderrama, 1978). Mientras que en el caso chileno la organización sindical será promovida por los agentes del gobierno, los cuales patrocinaron la organización campesina como un elemento fundamental en la reforma agraria; es decir, que el caso chileno, no se concebía la entrega de la tierra, si esta no iba de la mano con la organización de los trabajadores del campo. Por consiguiente, en Chile sería el gobierno junto a sus partidos políticos respectivos, tanto de Eduardo Frei Montalva (DC) como de Salvador Allende (PC-PS), los principales impulsores de la organización y sindicalización campesina (Avendaño, 2017a, pp. 327-328).

Por otro lado, si bien el gobierno peruano de Velasco Alvarado (1968-1975) patrocinó a la Confederación Nacional Agraria, también hubo una fuerza trabajadora externa a la línea del gobierno como lo era, la Confederación Campesina del Perú. Esta última difería con el actuar del gobierno, pero igualmente logró mantenerse activa en el tiempo, en tal caso por el contrario a lo sucedido en Chile, serán los trabajadores los que crearán la principal Confederación de trabajadores del agro, con el fin de profundizar la reforma y evitar que el gobierno lograra controlar a tal Confederación que agrupaba principalmente campesinos de origen indígena (Avendaño, 2017b; Valderrama, 1978).

Por ende, tanto en el caso chileno como peruano, es posible evidenciar un mayor número y poder de los sindicatos campesinos cumpliendo un rol importante en los procesos de reforma agraria. En este sentido, se observa una estrecha relación entre la variable institucional-organizacional y la reforma agraria. En consecuencia, el factor institucional- organizacional cumple un papel muy determinante en el proceso, ya que la solidez institucional y las organizaciones gubernamentales que promueven y apoyan las reformas; sumado a un alto número de sindicatos creados, que se lograron organizar en Confederaciones, son claves para explicar el éxito en Chile y Perú y el bajo impacto de tales organismos en el caso de Colombia durante la reforma agraria.

Conclusiones

La variable institucional-organizacional es una de las más significativas en nuestro estudio para explicar el éxito del proceso de reforma agraria. El impacto de tal variable se explica principalmente debido a que, en los casos de Chile y Perú, hubo una institucionalidad sólida y fuerte, la cual se tradujo en un aumento notorio del presupuesto y en una dotación de personal calificado, suficiente para llevar a cabo las expropiaciones respectivas. Igualmente, tal institucionalidad fue creada exclusivamente para el proceso reformativo que experimentaron los países en estudio, cuestión que no sucedió en el caso colombiano. Puesto que en el caso de Colombia la baja solidez institucional de los organismos creados para el proceso, producto de la reticencia de la clase política y la influencia de los terratenientes para evitar las expropiaciones fue clave para debilitar el proceso, y evitar conseguir los fines que buscaba en un primer momento la reforma.

Asimismo, cabe decir que la organización campesina, también jugó un rol protagónico, ya que nuevamente, en el caso de Chile y Perú los sindicatos campesinos, se formaron y desperdigaron por buena parte del territorio, lo cual ayudó a la clase obrera campesina. A lo dicho, cabe señalar que por primera vez se organizaron sindicalmente de forma masiva los obreros agrícolas, además de la conformación de masivas Confederaciones de trabajadores, que trajo consigo una mayor presión hacia los respectivos terratenientes y gobiernos de turno. Producto de este nivel de organización, los gobiernos se vieron obligados a profundizar y acelerar el proceso reformativo, en pro de brindar mayor cantidad de tierras a los campesinos, como se observó en el caso de Chile y Perú. A la inversa, de Colombia donde los gobiernos de la época hicieron lo posible para debilitar las organizaciones sindicales y la Confederación de trabajadores creadas para tal efecto (ANUC).

En síntesis, se confirman las hipótesis (H3-H4), puesto que tanto la variable institucional como organizacional, provocaron que la reforma agraria se profundizara en los casos respectivos, aunque con mayor ahínco en el caso chileno y peruano, por ende, se confirma a través del presente estudio que hay una relación alta entre el desarrollo de la reforma agraria (variable dependiente) y la profundidad de tal proceso, a partir de la creación de nuevas instituciones exclusivamente creadas para tal reforma, además de la organización de los trabajadores del mundo del agro (variable independiente), lo cual conlleva a que el proceso de reforma agraria se profundice, aumentando las expropiaciones, y por defecto poner fin al latifundio y las estructuras pre capitalistas.

Finalmente, es preciso decir que el proceso de reforma agraria, fue un política pública de gran alcance para las economías Latinoamericanas, y si bien se han realizado múltiples estudios sobre tal proceso político, es menester agregar que aún quedan muchos recovecos por revisar e investigar, más todavía cuando se habla de estudios comparativos entre países que parecen similares, pero que guardan características muy disímiles entre sí, lo cual puede conllevar a que los resultados obtenidos a través de diversos estudios, puedan entregar nuevas perspectivas y resultados de una reforma política y económica, como lo fue la reforma agraria que vino a

remecer las estructuras sociales y económicas de la ruralidad Latinoamericana, y si bien sus resultados no fueron los esperados, ya que hubo múltiples obstáculos que se opusieron a su consecución tanto por parte del Estado representado por el gobierno como en el caso colombiano principalmente, o de parte de los terratenientes, cuestión que se repitió en los tres casos en estudio.

Cabe precisar que, tanto en Chile como en Perú, se logró derrocar las estructuras propias del régimen de la hacienda, pasando de estructuras pre capitalistas en lo económico, como de relaciones paternalistas en lo social, hacia un régimen capitalista y una relación jerárquica pero ahora laboral, respectivamente. En resumen, la reforma agraria fue un proceso político que vinculó a buena parte de los obreros agrarios de América Latina, los cuales habían luchado durante años por llevar a cabo tal reforma y hacerse con la tenencia de la tierra, si bien sus efectos prosiguen hasta hoy, queda la puerta abierta para seguir ahondando en tal temática en investigaciones futuras.

Citas Bibliográficas

- Albán, Á. (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. *Revista de economía institucional*, 13 (24), 327-356.
- Avendaño, O. (2016). La reforma agraria durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva: Un cambio estructural y la incorporación del campesinado. En C. Huneeus y J. Couso (eds.) *Eduardo Frei Montalva: un gobierno reformista. A 50 años de la 'revolución en libertad'*, 159-195.
- Avendaño, O. (2014). Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1967-1973. *Política. Revista de Ciencia Política*, 52 (1), 93-122.
- Avendaño, O. (2017a). *Los partidos frente a la cuestión agraria en Chile, 1946-1973: Representación de intereses, gradualismo y transformación estructural*. LOM Ediciones.
- Avendaño, O. (2017b). Reforma agraria y movilización campesina en Chile (1967-1973) y Perú (1969-1976). *Polis (Santiago)*, 16 (47), 15-42. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2017-N47-1251>
- Banco Mundial. (2025). Inflación, índice de deflación del PIB (% anual) - Chile, Colombia, Perú, Latin America & Caribbean | Data. datos.bancomundial.org. https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.DEFL.KD.ZG?end=1980&locations=CL-CO-PE-ZJ&name_desc=false&start=1961&view=chart
- Barracough, S. L. (1999). Land Reform in developing countries: The role of the state and other actors (Vol. 101). Geneva: United Nations Research Institute for Social Development.
- Barracough, S. L., & Collarte, J. C. (1972). *El hombre y la tierra en América Latina: Resumen de los informes CIDA sobre tenencia de la tierra en Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Perú*. Universitaria.
- Bellisario, A. (2013). El fin del antiguo régimen agrario chileno (1955-1965). *Revista mexicana de sociología*, 75 (3), 341-370.
- Bellisario, A. (2009). La cuestión de la tierra y la transición chilena al capitalismo agrario. *Problemas del desarrollo*, 40 (156), 173-193.
- CEPAL (2025). CEPALSTAT, Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?%20%20ang=es> .
- Chonchol, J. (1970). Poder y reforma agraria en la experiencia chilena. *Cuadernos de la Realidad Nacional*, 4, 50-87.
- Chonchol, J. (1994). *Sistemas agrarios en América Latina: De la etapa prehispánica a la modernización conservadora*. Fondo de Cultura Económica.
- Correa, S., Figueroa, C., Jocelyn-Holt, A., Rolle, C., & Vicuña, M. (2001). *Historia del siglo XX chileno: Balance Paradojal* (Vol. 25). Sudamericana.
- Trujillo Cueto, I. (2014). Reformas agrarias en Colombia: Experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los Acuerdos de Paz en la Habana. *Ensayos de economía*, 24 (45), 35-60.

- Enciso, V. J. E. (2016). La Confederación Nacional Agraria en el marco de las luchas campesinas, 1974-2014. *Pensar Historia*, 6.
- Fauguenbaum, S. (2017). *Toda una vida: Historia de INDAP y los campesinos (1962- 2017)*. Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.
- FAO. (2017). *Contexto internacional de la reforma agraria chilena. Apoyo y seguimiento de la FAO en los debates e implementación de las reformas agrarias mundiales durante los primeros años de la guerra fría*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Fleet, M. (1988). La democracia cristiana chilena en el poder. *Estudios Públicos*, 32. Recuperado a partir de <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1567>.
- Fleming, W. G. (1970). *The Logic of Comparative Social Inquiry*. By Adam Przeworski and Henry Teune. (New York: John Wiley and Sons, Inc., 1970. Pp. 153). *American Political Science Review*, 64(4), 1255–1256. <https://doi.org/10.2307/1958372>
- Flores, E. (1963). La reforma agraria y la Alianza para el Progreso. *El trimestre económico*, 30 (120(4)), 588-600. <http://www.jstor.org/stable/20855678>
- Florián Guzmán, J. H. (2013). *Reforma agraria y alianza para el progreso en Colombia 1960-1967*. [tesis para optar al grado de Magíster en Historia]. Universidad Nacional de Colombia.
- Franco-Cañas, A.-M., & los Ríos-Carmenado, D. (2011). Reforma agraria en Colombia: Evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. *Cuadernos de desarrollo rural*, 8 (67), 93-119.
- Godoy, P. R. (2010). *La Alianza para el Progreso en el discurso político chileno 1964- 1969* [PhD Thesis]. Universidad de Concepción.
- Mañano, B., Rincón, L., y Kretschmer, R. (Comp.) (2018). *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe*, CLACSO
- Krause, W. (1963). La alianza para el progreso. *Journal of Inter-American Studies*, 5 (1), 67-81.
- Llamazares, I., & López, M. P. (2017). *El análisis comparativo en la ciencia política: Describir, explicar, prescribir*. Curso de ciencia política, 17-38.
- Ramírez Caparó, L. (2018). La reforma agraria desde las élites cusqueñas: Un proyecto de gubernamentalidad para el campesinado indígena (1962-1964). [tesis para optar al título de licenciada en sociología]. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rincón, L. F., y Cristancho, H. (2018). Trayectoria y actualidad de la reforma agraria en Colombia: Relato de una ilusión (¿qué se renueva?). En Mañano, B., Rincón, L., y Kretschmer, R. (Comp.) *La actualidad de la reforma agraria en América Latina y El Caribe*, 69-92. CLACSO.
- Rojas, J. G., Yoacham, C. G., & Valdés, M. S. (1988). *Historia de la reforma agraria en Chile*. Alianza Editorial.
- Sutil, S. C. (2011). *Con las riendas del poder*. Debolsillo.
- Teubal, M. (2003). La tierra y la reforma agraria en América Latina. *Realidad Económica*, 200, 130-162.
- Tulchin, J. S. (1988). Los Estados Unidos y América Latina en la década del 60. *Estudios Internacionales*, 21 (84), 462-497.
- Valderrama, M. (1978). Movimiento campesino y la reforma agraria en el Perú. *Nueva Sociedad*, 35, 103-113.
- Vásquez Vargas, D., Corvera Vergara, M. T., Rubio Apiolaza, P., Serani Pradenas, E., Chonchol Chait, J., Moreno Rojas, R., Valdés Eguiguren, A., & Goic Karmelic, A. (2012). *Reforma Agraria Chilena 50 años: Historia y reflexiones*. Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

